

162/000684

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la reducción del personal eventual al servicio de la Administración General del Estado, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

La Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, define la arquitectura jurídico-institucional del Gobierno. Esta ley, en su Título II, artículo 10, define los Gabinetes, como «órganos de apoyo político y técnico del Presidente del Gobierno, de los Vicepresidentes, de los Ministros y de los Secretarios de Estado. Los miembros de los Gabinetes realizan tareas de confianza y asesoramiento especial sin que en ningún caso puedan adoptar actos o resoluciones que correspondan legalmente a los órganos de la Administración General del Estado o de las organizaciones adscritas a ella».

Su función corre el riesgo de verse desvirtuada cuando, utilizando la relación de confianza como una excusa, se utilizan como instrumento de colocación laboral o fidelización política, determinando un incremento desmesurado de su tamaño no justificado por las funciones reales que realiza.

Así, desde el año 2007, el coste del personal eventual al servicio del Gobierno se ha disparado un 23,67 %. Desde el comienzo de la crisis, su número y coste no han hecho más que aumentar, pasando de 36.479.420 millones de euros en 2007 a 39.301.580 millones de euros en 2008. En el año 2009, con la crisis en toda su crudeza, su coste aumentó hasta los 43.573.520 millones de euros, un 10,8 % más.

Y en el año 2010, cuando la dureza de la crisis se agravaba por un enorme desequilibrio de las cuentas públicas, en los Presupuestos Generales del Estado aprobados para el ejercicio, el número total de empleados eventuales se cifra en 875, con un coste de 45.116.840 euros, un crecimiento del 3,5 % que no se justifica en una situación económica tan grave como la actual.

Urge por tanto una reducción en consonancia con el compromiso de austeridad reclamado por el Gobierno a la sociedad, una reducción que en un porcentaje del 50 % implicaría un ahorro para el Estado entorno a 20 millones de euros.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Reducir, en el plazo máximo de tres meses, un 50 % el personal eventual al servicio de la Administración

General del Estado con objeto de rebajar su número y coste, cumpliendo con ello con el compromiso de austeridad y eficiencia administrativa que exige la situación económica de nuestro país y las obligaciones de ajuste fiscal derivadas de nuestra pertenencia al euro.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 2010.—**Miguel Barrachina Ros**, Diputado.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

162/000685

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la seguridad de los menores en las redes sociales en Internet, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

Las redes sociales, instrumentos de comunicación, de relación y de diálogo, han adquirido gran protagonismo en nuestro país y en todo el mundo, siendo los jóvenes quienes mayor uso hacen de estas herramientas, aunque cada vez encontramos más adultos que también las utilizan para relacionarse. Ahora podemos comunicarnos fácilmente con varias personas a la vez, ingresar en grupos que comparten nuestros gustos y compartir fotos y comentarios. El entendimiento de las redes sociales permite participar a los ciudadanos de una manera más activa en la vida social.

El 70 % de los adolescentes y jóvenes europeos emplean la mayor parte de su tiempo on line en redes sociales, pero la mitad lo hace sin ningún tipo de supervisión o control parental. En España esta cifra alcanza el 83 %.

El uso de las redes sociales creció más de un 35 % el pasado año y se espera que se duplique el número de usuarios para 2010, hasta superar los 107 millones, según datos de la Comisión Europea.

A pesar de las indudables ventajas de estas redes sociales, es necesario garantizar que estos mecanismos no faciliten la actividad delictiva, poniendo en peligro la vida o seguridad de los menores, especialmente influenciados ante este tipo de medios de comunicación social. Y es que el despegue de las redes sociales ha traído parejo un aumento de los casos de ciberbullying, o acoso social en Internet y de la práctica de «grooming», adultos que entablan amistad con menores con la intención de abusar de ellos sexualmente.

Los estudios revelan que casi un 15 % de los menores internautas entre 10 y 17 años recibe alguna propuesta sexual y que el 34 % de ellos se encuentra con